

PORTAL INTEGRADO

Manual de Usuario

Clasificación de Nivel de Complejidad Ambiental - RENOVACION "CNCA - RENOVACION"

INDICE

- 1- Descripción y alcance del trámite
- 2- Guía de Usuario Portal Integrado



DESCRIPCION Y ALCANCE DEL TRÁMITE - CNCA RENOVACIÓN

Sólo puede realizarse si **no existen cambios en el establecimiento** desde el momento de otorgado el CNCA. Caso contrario deberá optarse por el trámite de Reclasificación.

Cuando debe realizarse una Renovación de CNCA:

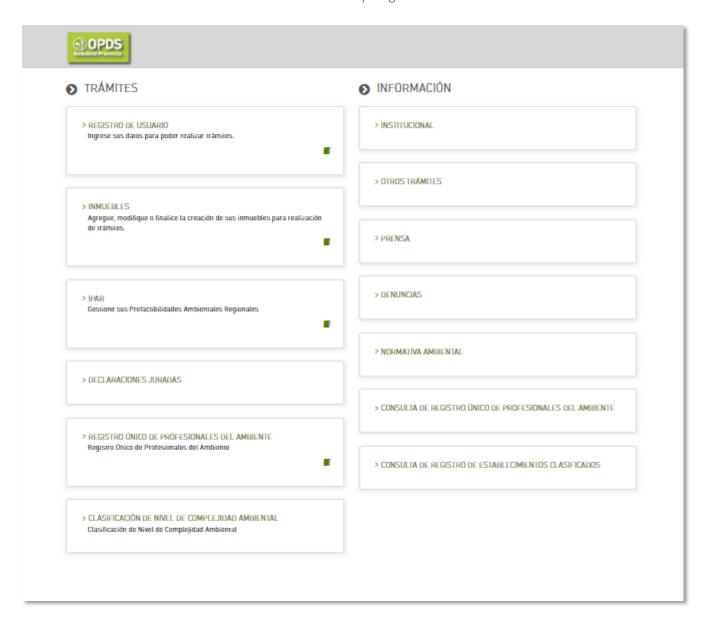
- Cuando se encuentre próximo el vencimiento del CNCA y no se haya comenzado el trámite de Aptitud Ambiental.
- Durante el proceso de renovación del Certificado de Aptitud Ambiental.



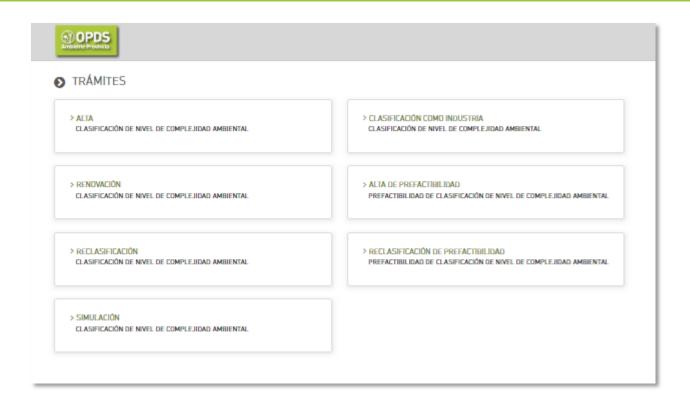
GUIA DE USUARIO

Solicitud de Renovación de Clasificación de Nivel de Complejidad Ambiental

Para comenzar, a través de la pantalla inicial de OPDS en el Portal Integrado, deberá acceder al trámite "CLASIFICACION DE NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL" y luego al vínculo "RENOVACION":



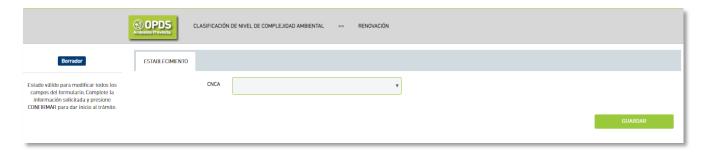




Una vez allí, deberá pulsar "INICIAR TRÁMITE" a la derecha de su pantalla:



El sistema le dará la opción de seleccionar la CNCA (planta o establecimiento con CNCA otorgado) que quiere renovar, indicando el establecimiento para el cual desea el trámite:





Al seleccionar el establecimiento y dar GUARDAR, se desplegará la información del mismo:

OPDS Ambiente Provincia	CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL >> RENOVACIÓN				
Borrador	ESTABLECIMIENTO ID	DENTIFICACIÓN PARCELARIA	FNCA DOCU	MENTACIÓN RESPALDATORIA	
stado válido para modificar todos los campos del formulario. Complete la información solicitada y sione CONFIRMAR para dar inicio al trámite.	DATOS DEL USUARIO JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN				
	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PLANTA 3		ESTABLECIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO	
	INMUEBLE	PLANTA 3	•	PARTIDO	BERISSO

Deberá describir la causa por la cual desea realizar la renovación en el cuadro "JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE RENOVACION"

Luego dar GARDAR y CONFIRMAR al final de la pantalla.

El estado del trámite cambiará de "Borrador" a "Solicitud Enviada" y luego a "Gestión de Cobros", indicando que el trámite se ha derivado a OPDS para la liquidación de la Tasa correspondiente.



Usted recibirá en su DE una notificación con la liquidación de la tasa a ser abonada para la continuidad del trámite.

Tenga presente que el trámite no continuará su evaluación hasta la cancelación del pago correspondiente.

Una vez abonada la tasa, automáticamente el trámite el estado del trámite cambiará a "Redactando Disposición".

Finalizado el trámite, Usted recibirá una Notificación a su domicilio electrónica desde donde podrá descargar la Disposición correspondiente.

